

► TRIBUNALES. El caso de los contratos truchos en la Legislatura

La jueza de Garantías N°1, Marina Barbagelata, decretó el embargo preventivo de 14 personas imputadas en la megacausa conocida como contratos truchos en la Legislatura.

La medida, que se conoció el lunes 22 pero se dictó el viernes 12, decretó "el embargo preventivo de los fondos que hubiera o que ingresaran posteriormente en las cuentas que más adelante se individualizarán por la suma de 2.000.000.000 de pesos con más la suma de 1.000.000.000 de pesos en concepto de intereses a la fecha en que se decrete la medida, multas prevista en el Código Penal, y costas del proceso; de los fondos que hubiera, o que ingresaran posteriormente, en las cuentas en la parte proporcional que corresponde por Ley de Flavia Beckman, María Victoria Álvarez, Esteban Scialocomo, Hugo Mena, Sergio Cardoso, Alfredo Bilbao, Verónica Caíno, Ariel Faure, Jorge Bandalares, Pedro Opronolla, Nicolás

Beber, Guido Krapp, Renato Mansilla y María Jazmín Mena Gioveni".

En la última reformulación del hecho que realizó Fiscalía a principios de marzo se precisó "el hecho atribuido descripto en la apertura de causa, en lo que respecta a la participación de Juan Pablo Aguilera, Sergio Cardoso, Alejandro Almada, Gustavo Pérez y Ariel Faure".

En la nueva formulación del hecho se les endilga que el producido de la maniobra "posteriormente..., era entregado a Pérez, Cardoso, Faure, Almada, y a Alfredo Bilbao".

Además, se añadió que "a su vez, este último recibía las rendiciones de cuenta de la recaudación que realizaba todo el grupo, previa deducciones de gastos, de pagos de impuestos de los contratados y de comisiones. Finalmente, Bilbao se encargaba de entregar el neto del producido, o un porcentaje de éste, hasta diciembre de 2011, a Juan Domingo Orabona, y con posterioridad a Aguilera, y a otras personas hasta el momento desconocidas".

Fuentes judiciales consultadas no arriesgaron especular qué decisión se adoptará respecto de la situación patrimonial del resto de los imputados y mencionados en la causa.

La acusación sostiene que los antes mencionados "y otras personas con funciones públicas, hasta el momento no identificadas, tomaron parte en una organización que se ocupaba de sustraer dinero del patrimonio de la Legislatura Provincial, a través de la realización de contrataciones de obra en nombre de ambas Cámaras, con personas que no realizaban ninguna prestación a favor del Estado, y percibían una ínfima parte de los honorarios pactados, quedando el resto de ellos en poder de la organización".

Asimismo asegura que "esta sus tracción contó con el aporte de autoridades, aún no identificadas, de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia, quienes suscribieron los respectivos vínculos contractuales sin conocer a los con-



La Justicia decretó el embargo preventivo de 14 personas por la inédita suma de tres mil millones de pesos.

tratistas, sin asignarles función alguna, y a sabiendas de que el monto de la contratación era sustraído del patrimonio del Estado".

La misma aseveración se realizó respecto del "aporte indispensable",

que habría prestado "con la omisión a los deberes de control por parte de los Auditores Estables, Revisores y Fiscal del Tribunal de Cuentas de Entre Ríos con desempeño en el período investigado".

► BREVES

Boquete en la cárcel: cuatro internos fueron llevados a otros penales

Sujetos privados de su libertad y que se encuentran alojados en el Pabellón 17 de la Unidad Penal N°1 de Paraná hicieron el pasado viernes a la madrugada un boquete en una de las paredes, con el objetivo de ingresar a la sección contigua para enfrentarse a los internos alojados en el Pabellón 18.

El motivo de la perforación de la

pared, era poder "vengar" el robo de dinero ocurrido en el interior de la cárcel, más precisamente en "el 17". Cabe señalar que la mayoría de los sujetos alojados en los pabellones 17 y 18, se encuentran alojados en el penal por causas de robo o robos calificados.

En el Pabellón 17 de la cárcel de Paraná, se encuentran alojados 27 internos, pero no todos participaron de la llamativa perforación en la pared.

Tras descubrirse la situación, se intentó tapar inmediatamente el boquete el director de la Unidad Penal N°1 de Paraná, comisario Octavio Infrán, que se refirió al evento ocurrido durante la madrugada del Viernes Santo y agregó que "se trataba de un bajo monto de dinero y la diferencia fue entre dos internos de distintos pabellones y eso, fue suficiente como para que junto a otros compañeros del pabellón, tomaran la determinación" de hacer el

boquete, afirmó el funcionario.

A raíz del descubrimiento del boquete en la pared que divide los pabellones 17 y 18, se realizó una requisita en los mismos. Además, los internos relacionados con este accionar, fueron trasladados a un salón multiusos del penal.

Entre los elementos secuestrados y con los que presumiblemente, se dedicaron a hacer el boquete, Octavio Infrán, dijo a Elonce TV que "se

encontró una palita de chapa para levantar la basura", afirmó.

Al respecto, el funcionario penitenciario agregó que "antes de las 10 de ese día, ya se había tapado el hueco y se continuaron con las actividades normales del penal".

Tras el hecho, "se separó a cuatro internos del pabellón y luego fueron derivados a los penales de Victoria, Gualeguay de Concordia", confirmó el director de la Unidad Penal N°1.



Seguinos
Más info en entrerios.tur.ar

